

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS-MDQ/Q-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MALLA RASCHEL, PLASTICO TRANSPARENTE 200um, PLASTICO TRANSPARENTE TIPO INFRALENE 250 um, PARA PROYECTO: MEJORAMIENTO A LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE FLORES Y FRESAS DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS EN ONCE COMUNIDADES DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO.

Ruc/código :	20604717176	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	ONTOS VERITAS CONSTRUCTOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ONVECO E.I.R.L.	Hora de envío :	15:08:39

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITAN FICHA TÉCNICA AVALADA POR LA FÁBRICA Y POR LABORATORIO ACREDITADO CON CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN PARA CADA BIEN.  
SOLICITO ELIMINAR ESTE REQUERIMIENTO PARA LA MALLA RASHEL YA Q LA MAYORÍA DE SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SON FÁCILMENTE DETECTABLES A LA VISTA O MEDIBLES FÍSICAMENTE ADEMÁS LA MALLA RASHELL NO CUENTA CON CARACTERÍSTICAS ÓPTICAS Y TÉRMICAS RELEVANTES PARA UNA PRODUCCIÓN BAJO FITOTOLDO. POR LO EXPUESTO SOLICITO ELIMINAR ESTA EXIGENCIA LA SOLICITUD SE BASA EN QUE NINGUNA MARCA CUMPLE CON EL REQUISITO ANTES MENCIONADO, EN CONCECUENCIA POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ITEM PAQUETE EXISTE EL RIESGO QUE DICHO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUEDE DESIERTA.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1.      **Literal:** E      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE CONCURRENCIA - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION; ACLARANDOSE QUE EN LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA SE SOLICITARA LA PRESENTACION DE FICHA TECNICA AVALADA POR LA FABRICA Y POR LABORATORIO ACREDITADO Y CON CERTIFICADOS DE CALIBRACION, SOLO PARA LOS BIENES: PLASTICO TRANSPARENTE 200um X 6.60m X 73m; y PLASTICO TRANSPARENTE TIPO INFRALENE 250um X 6m X 50m y NO PARA EL BIEN MALLA RASCHEL AL 80% 4.20m X 100m

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARA EN DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS-MDQ/Q-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE MALLA RASCHEL, PLASTICO TRANSPARENTE 200um, PLASTICO TRANSPARENTE TIPO INFRALENE 250 um, PARA PROYECTO: MEJORAMIENTO A LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE FLORES Y FRESAS DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS EN ONCE COMUNIDADES DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO.

Ruc/código :	20604717176	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	ONTOS VERITAS CONSTRUCTOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ONVECO E.I.R.L.	Hora de envío :	15:08:39

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

EN EL CAPITULO III ¿ ESPECIFICACIONES TECNICAS SE SOLICITA 3 AÑOS DE GARANTIA UV PARA TODOS LOS BIENES QUE INTENGRAN EL REQUERIMIENTO.

EN CASO DEL PLASTICO TRANSPARENTE DE 200 um x 6.60 mts x 73 mts, SOLICITO QUE LA GARANTÍA UV A DICHO PRODUCTO SE CONSIDERE POR UN TIEMPO DE 30 MESES, TOMANDO EN CUENTA QUE DICHO PRODUCTO ES DELGADA QUE EL PRODUCTO PLASTICO TRANSPARENTE DE 250 um, TODO CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA CONCURRENCIA DE POSTORES.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAPIT. III      **Literal:** 3      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION; ACLARANDOSE QUE LA GARANTIA UV PARA EL BIEN PLASTICO TRANSPARENTE 200um X 6.60m X 73m SERA DE 24 MESES (2 AÑOS); Y PARA EL BIEN PLASTICO TRANSPARENTE TIPO INFRALENE 250um X 6m X 50m SE MANTENDRA EN 3 AÑOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS BASES EL AREA USUARIA INCORPORA SEGUN LA ABSOLUCION REALIZADA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS-MDQ/Q-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MALLA RASCHEL, PLASTICO TRANSPARENTE 200um, PLASTICO TRANSPARENTE TIPO INFRALENE 250 um, PARA PROYECTO: MEJORAMIENTO A LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE FLORES Y FRESAS DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS EN ONCE COMUNIDADES DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO.

Ruc/código : 20613238515

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : PAICAPERU CONSTRUCTORES E DISTRIBUCIONES  
E.I.R.L.

Hora de envío : 15:38:31

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de oferta, para el producto de malla rashel se solicita ficha técnica avalada por la fabrica y laboratorio acreditado con certificados de calibración, efectuada la revisión de los productos de las diferentes marca se puede observar que no cuentan con este requisito, por lo que se advierte al comité de selección u órgano encargado que dicho proceso quedaría desierta, en consecuencia solicito se pueda suprimir dicho requisito para el producto malla rashell.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1.      **Literal:** e      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ley de contrataciones del estado y su reglamento, principios que rigen la contracion publica.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION; ACLARANDOSE QUE EN LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA SE SOLICITARA LA PRESENTACION DE FICHA TECNICA AVALADA POR LA FABRICA Y POR LABORATORIO ACREDITADO Y CON CERTIFICADOS DE CALIBRACION, SOLO PARA LOS BIENES: PLASTICO TRANSPARENTE 200um X 6.60m X 73m; y PLASTICO TRANSPARENTE TIPO INFRALENE 250um X 6m X 50m. y NO PARA EL BIEN MALLA RASCHEL AL 80% 4.20m X 100m.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, DE BASES INTEGRADAS, SEGUN ABSOLUCION

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS-MDQ/Q-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MALLA RASCHEL, PLASTICO TRANSPARENTE 200um, PLASTICO TRANSPARENTE TIPO INFRALENE 250 um, PARA PROYECTO: MEJORAMIENTO A LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE FLORES Y FRESAS DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS EN ONCE COMUNIDADES DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO.

Ruc/código : 20613238515

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : PAICAPERU CONSTRUCTORES E DISTRIBUCIONES  
E.I.R.L.

Hora de envío : 15:38:31

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas se establece tiempos de garantía uv para todos los productos, en este se debe advertir al área usuaria que en caso plásticos transparente varían los tiempos de garantía UV de acuerdo al calibre, de modo que el calibre 8 es más delgada que el calibre 10 por lo que no se podría establecer los mismos tiempos de garantía para estos productos.

Solicito que el tiempo de garantía para el plástico transparente calibre 8 se reduzca a 24 meses con la finalidad de guardar concordancia y que los requisitos establecidos sean objetivos y razonables y que permitan la concurrencia de participantes al proceso.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** 3

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ley de contrataciones del estado y su reglamento

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION; ACLARANDOSE QUE LA GARANTIA UV PARA EL BIEN PLASTICO TRANSPARENTE 200um X 6.60m X 73m SERA DE 24 MESES (2 AÑOS); Y PARA EL BIEN PLASTICO TRANSPARENTE TIPO INFRALENE 250um X 6m X 50m SE MANTENDRA EN 3 AÑOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EL AREA USUARIA INCORPORA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS BASES INTEGRADAS, SEGUN ABSOLUCION

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS-MDQ/Q-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MALLA RASCHEL, PLASTICO TRANSPARENTE 200um, PLASTICO TRANSPARENTE TIPO INFRALENE 250 um, PARA PROYECTO: MEJORAMIENTO A LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE FLORES Y FRESAS DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS EN ONCE COMUNIDADES DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO.

Ruc/código : 20613238515

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : PAICAPERU CONSTRUCTORES E DISTRIBUCIONES  
E.I.R.L.

Hora de envío : 15:38:31

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas y documentos de admisión de oferta se solicita ISOS 9001, 14001 Y 45001 respaldados por fabrica para todos los productos, efectuada las averiguaciones el producto malla rashell no cuenta con los ISOS 9001, 14001 Y 45001, por lo que existe la probabilidad de que el proceso se declare desierta.

Solicito que se suprima el requisito de ISOS 9001, 14001 Y 45001 para el producto malla rashell con la finalidad de permitir la concurrencia de mas participantes y que dicha contratación sea eficaz.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** 3

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACION; PERO SE ACLARA QUE TANTO EN LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS BASES ESTANDAR NO SE SOLICITA PRESENTACION DE ISOS 9001, 14001, y 45001 PARA EL BIEN MALLA RASCHEL AL 80% X 4.20m X 100m.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS-MDQ/Q-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MALLA RASCHEL, PLASTICO TRANSPARENTE 200um, PLASTICO TRANSPARENTE TIPO INFRALENE 250 um, PARA PROYECTO: MEJORAMIENTO A LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE FLORES Y FRESAS DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS EN ONCE COMUNIDADES DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO.

Ruc/código : 20613238515

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : PAICAPERU CONSTRUCTORES E DISTRIBUCIONES  
E.I.R.L.

Hora de envío : 15:38:31

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas y documentos de admisión de oferta se solicita pruebas de ensayo respaldados por la fabrica respaldados por fabrica para todos los productos, efectuada las averiguaciones el producto malla rashell no cuenta con pruebas de ensayo respaldados por la fabrica respaldados por fabrica, por lo que existe la probabilidad de que el proceso se declare desierta.

Solicito que se suprima el requisito de pruebas de ensayo respaldados por la fabrica respaldados por fabrica para el producto malla rashell con la finalidad de permitir la concurrencia de mas participantes y que dicha contratación sea eficaz.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ley de contrataciones del estado y su reglamento

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION; ACLARANDOSE QUE EN LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA SE SOLICITARA LA PRESENTACION DE FICHA TECNICA AVALADA POR LA FABRICA Y POR LABORATORIO ACREDITADO Y CON CERTIFICADOS DE CALIBRACION, SOLO PARA LOS BIENES: PLASTICO TRANSPARENTE 200um X 6.60m X 73m; y PLASTICO TRANSPARENTE TIPO INFRALENE 250um X 6m X 50m. y NO PARA EL BIEN MALLA RASCHEL AL 80% 4.20m X 100m.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE LAS BASES INTEGRADAS, SEGUN LA ABSOLUCION